

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO	FORMATO	
		FO-UGC-15	
		27/02/2024	V.R:1.0

Bogotá D.C., 02 de junio de 2025.

Doctor,
Paola Andrea Arias Tavera
Auxiliar Jurídico
Junta Nacional de Calificación de Invalidez

Asunto: Designación como apoyo de supervisión del Contrato No. CTO-022-JNCI-2026

Cordial saludo,

El día veintiocho (28) de mayo de 2026 fue celebrado el contrato No. CTO-022-JNCI-2026

De esta manera, le informo que a partir de la fecha se le designa como apoyo a la supervisión de dicho contrato, el cual tiene las siguientes especificaciones generales:

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE SUSCRPCIÓN	CONTRATISTA
CTO-022-JNCI-2026	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA JUDICIAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO DE NOTIFICACIÓN DEMANDAS@JUNTANACIONAL.COM	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$266.549.680)	28/05/2026	LITIGAR PUNTO COM SASS con nit 830070346-3

Así las cosas, es importante que tenga en cuenta que la persona de apoyo a la supervisión es la encargada de brindar el soporte (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico), requerido al supervisor del contrato, apoyando a la gestión con el objetivo de realizar adecuadamente el seguimiento del contrato.

El ejercicio de dicha actividad debe adelantarse con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, velando en todo caso por la ejecución del contrato en los términos pactados e igualmente por la vigencia de las garantías.

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO	FORMATO	
		FO-UGC-15	
		27/02/2024	V.R:1.0

Para lo anterior, es necesario que, al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión, usted conozca y consulte de manera permanente los documentos precontractuales y contractuales, los cuales podrá solicitarlos a la Gestora Contractual, puesto que el ejercicio de apoyo a la supervisión del contrato también comprende las obligaciones referidas a los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos particulares, aplicables al respectivo contrato.

Esta designación se hace por las calidades personales y profesionales del designado, y porque las funciones están relacionadas con la necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del contrato previamente mencionado.

Cordialmente,

VICTOR HUGO TRUJILLO HURTADO
Representante Legal
Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

Ana Meneses.
 Revisó: Ana Belly Meneses Rosales
 Profesional contractual –GC

Daniella Rubio S.
 Revisó Vb: Daniella Rubio Serrano
 Gestora Contractual.